

ACTA DE INSPECCION

D. _____ Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve en la empresa _____ (Refinería de _____, sita en la Avenida _____ de Santa Cruz de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada al análisis instrumental por fluorescencia de rayos X y radiografía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución nº _____, de fecha de registro 28/03/2019, de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias.

La Inspección fue recibida por D. _____, supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:

- En la denominada caseta nº _____ l), señalizada como zona vigilada y provista de acceso controlado, un equipo fijo analizador por fluorescencia de rayos X de la firma _____ con fuente radiactiva de Am- _____ de _____ GBq de actividad nominal máxima. El acceso al ropero donde se encontraba el equipo, señalizado como zona controlada, se encontraba bajo llave por lo que su placa de características no estaba visible. _____
- En la denominada caseta nº _____), señalizada como zona vigilada y provista de acceso controlado, se encontraba instalado un equipo fijo analizador de azufre, densidad y contenido de hidrógeno, de la firma _____, con fuentes radiactivas de Cm- 4 de _____ MBq de actividad n/s _____, Cs- _____ de _____ MBq de actividad n/s _____ y Am- _____ de _____ MBq de actividad n/s 697-04-08, todas ellas a fecha 07/05/2008. _____



- En el laboratorio de la refinería:
 - Un equipo de espectrometría fluorescente de rayos X marca [] modelo [] . El equipo no estaba en funcionamiento.
- Además, y también en el laboratorio, disponen de dos equipos con aprobación de tipo:
 - [] modelo Lab [] n/s [] , con sigla y número de aprobación de tipo []
 - [] modelo [] n/s [] , con sigla y número de aprobación de tipo [] . Este equipo, según se informó por D^a Teresa Rodríguez Castañeda, Jefa de Laboratorio, es el que actualmente está sustituyendo al equipo []
- Un equipo portátil, generador de RX, marca [] modelo [] de [] Kv y [] mA, n/s [] . El equipo estaba almacenado en un ropero del Departamento de Inspección dado que la cerradura del recinto de almacenamiento ("Pañol de Inspección") estaba siendo reparada. El supervisor manifestó que el equipo sería almacenado en el "Pañol de Inspección" desde se reparara la cerradura. No se hace uso del equipo.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponen de un detector de radiación operativo de la firma [] modelo [] n/s [] . El equipo había sido calibrado en el INTE según certificado nº [] de fecha 13/04/2018. _____
- La calibración del detector de radiación se realiza cada dos años y la verificación cada tres meses (ésta última por intercomparación con fuente de Ir [] incorporada a los equipos de gammagrafía de la entidad [] cuando lleva a cabo trabajos en la refinería). Disponían de registro de las verificaciones periódicas realizadas (última de fecha 26/07/2019) indicándose que eran correctas pero no reflejando valor alguno. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- La Inspección efectuó las siguientes medidas:
 - Caseta [] (exterior): No se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental.
 - Caseta [] (Equipo []): En contacto con el ropero que incluye el equipo, una tasa de dosis máxima de [] μ Sv/h.
 - Caseta [] (exterior): Se detectó una tasa de dosis máxima de [] μ Sv/h.
 - Caseta [] (equipo []): En contacto con el equipo (zona de la fuente de []) una tasa de dosis máxima de [] μ Sv/h.



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Según se manifiesta, el personal de la instalación está clasificado radiológicamente en la categoría _____
- Actualmente, para el funcionamiento de la instalación radiactiva existe un supervisor (D. _____) y un operador (D. _____) con licencias en vigor. _____
- D. _____, que fue operador de la instalación, causó baja de la instalación en julio de 2018. _____
- La instalación dispone de dos dosímetros de solapa, asignados al supervisor y operador. Asimismo dispone de tres dosímetros de área: _____ (Laboratorio), _____ (Caseta _____) y _____ (Caseta _____).
- Las lecturas dosimétricas son realizadas por SCI. Fueron mostradas las últimas lecturas dosimétricas (personal y de área) disponibles en la instalación (junio de 2019). No se observaron datos significativos. _____
- Trabajadores de la entidad _____ L., a la que también pertenece el operador de la instalación D. _____ habían tenido acceso a las casetas n° _____ y n° _____ para realizar distintas operaciones de mantenimiento. Según manifiesta el supervisor de la instalación, dichos trabajos no se realizan en los equipos radiactivos. _____
- Fue mostrada una asignación de dosis a los trabajadores a partir de las lecturas dosimétricas de área establecida en las casetas y el tiempo de permanencia de cada uno de los trabajadores en las mismas. El valor máximo correspondiente al año 2018 fue de _____ mSv. El valor máximo hasta junio de 2019 era de _____ mSv. Se adjunta estimación de dosis en el año 2019 en anexo a la presente acta. _____
- El supervisor manifiesta que el control de acceso de los trabajadores de la entidad _____ a las casetas n° _____ se realiza mediante permiso de trabajo que son emitidos por el "Área de Movimiento" de la refinería, teniendo conocimiento de los accesos cada vez que se producían. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponen de un Diario de Operación con referencia 61.1.89, actualizado y firmado por el supervisor. Se reflejaban, entre otros, la situación de funcionamiento de los equipos radiactivos y la calibración del detector de radiación. _____
- Disponían de certificado de hermeticidad con resultados satisfactorios de la fuente radiactiva del equipo _____ (Caseta _____) emitido por _____ de fecha 26/10/2018 según certificado n° _____.
- Para el equipo _____ (Caseta _____), ante la imposibilidad de acceso a las fuentes radiactivas, disponían de un informe de medida de niveles de radiación emitido por SCI



en fecha 26/10/2018. El número del informe era el _____ Se adjunta copia del informe en anexo a la presente acta. _____

- Disponían de acuerdo de devolución de las fuentes radiactivas incorporadas a los equipos de la firma _____ cuando estén fuera de uso. Asimismo disponían de acuerdo con ENRESA para la retirada de fuentes radiactivas fuera de uso de fecha 20/06/2007. _____
- Disponían de registro, con periodicidad trimestral, de la revisión externa de los equipos radiactivos y vigilancia radiológica de los mismos. El último apunte correspondía al 26/07/2019. _____
- El supervisor de la instalación había impartido formación en materia de protección radiológica a los trabajadores de _____ en fecha 16/09/2019. Fue mostrado el contenido y registro de asistentes. Según manifiesta la próxima formación a impartir incluirá el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior de la instalación radiactiva. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente a 2018. _____



SEIS. DESVIACIONES

- No fue mostrada la documentación justificativa correspondiente a la recepción por parte de los trabajadores de la entidad _____ del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la instalación radiactiva (Apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.** (Refinería de Tenerife) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/29/IRA/0188/19)



- Estimación de dosis hasta junio 2019 de los trabajadores de la entidad (4 páginas)
- Copia de informe de medidas de niveles de radiación en superficie de equipo contenedor de fuentes radiactivas emitido por SCI (1 página)

DILIGENCIA

En relación con el comentario formulado en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/29/IRA/0188/19, correspondiente a la inspección realizada en la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

- Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección no constaba la recepción por parte de los trabajadores de la empresa del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la instalación radiactiva.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2019

INSPECCION